



Carta Pastoral del **Arzobispo de Santiago**,  
a los internos e internas del Centro Penitenciario  
de Teixeiro en el Año Jubilar Extraordinario  
de la Misericordia

*Santiago, noviembre de 2015*

  
**Caritas**  
Diocesana de  
Santiago de Compostela

Secretariado Diocesano de  
Pastoral Penitenciaria



## SUMARIO

Preocupación constante de la Iglesia .....	8
El porqué de esta pastoral.....	8
Pastoral penitenciaria.....	9
Grandes líneas de la pastoral penitenciaria.....	11
Prevenir la delincuencia.....	12
Evangelizar a los cautivos .....	15
Apostar por la inclusión social .....	17
Obras de misericordia .....	20
Exhortaciones y agradecimientos .....	23

Edita:

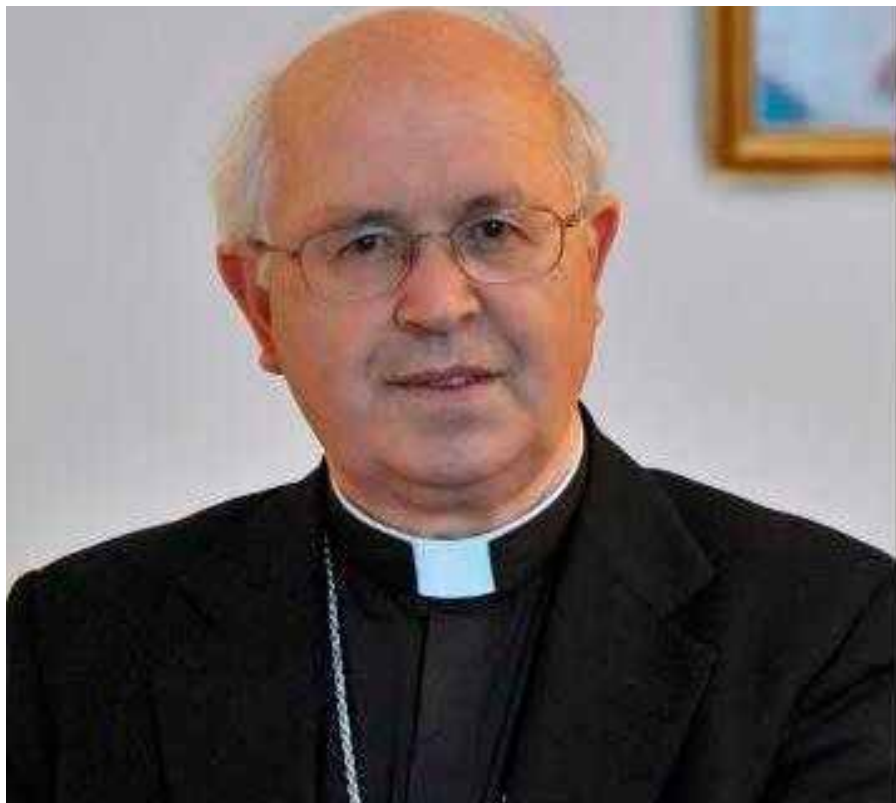
Cáritas Diocesana de Santiago de Compostela

Imprime:

eurográficas Pichel, sl.



*“Desde los orígenes del cristianismo,  
la Iglesia ha sido muy sensible a la situación de los  
hombres y mujeres privados de libertad y  
a las condiciones innegociables de respeto a su dignidad  
en que debe desarrollarse la  
ejecución de las sentencias penales”.*



**Julián Barrio Barrio,**  
Arzobispo de Santiago de Compostela

*“En la cárcel y vinisteis a verme”*

Mt 25, 36





## **Queridos hermanos y hermanas:**

Desde que vine a vosotros como Pastor de la Diócesis, todos los años unos días antes de Navidad me he encontrado con vosotros. He celebrado la Eucaristía, bautizado, confirmado y os he oído en confesión. He tenido la oportunidad de visitaros en los diferentes módulos de hombres y mujeres escuchándoos y compartiendo vuestras inquietudes y preocupaciones. Soy consciente de que nada que afecte a los demás a mí me puede ser ajeno, pero sabiendo que las más de las veces lo único que puedo hacer es rezar con vosotros y por vosotros, manteniendo esa unión a lo largo de los días. Os agradezco la afectuosa acogida que siempre he encontrado en vosotros. Formáis parte de mi conversación con los distintos estamentos sociales que se preocupan de vosotros.

## Preocupación constante de la Iglesia

Desde el primer momento de la historia de la Iglesia, la preocupación por las personas encarceladas nunca fue ajena. «*Acordaos de los presos como si estuvierais presos con ellos*». Así nos interpela un significativo texto de la Carta a los Hebreos (Hb 13,3). Es verdad que el deseo de bienestar, nuestro anhelo de seguridad absoluta, el miedo al diferente, el peso de una lógica excluyente y, muchas veces, la ubicación de los propios centros penitenciarios, alejados de los núcleos urbanos, no facilitan este acto de memoria compasiva en favor de los habitantes de esas «periferias» que son los centros penitenciarios. Más todavía si los destinatarios de esta medida han cometido delitos de cualquier tipo que causan legítima zozobra social.

Sin embargo, la Iglesia católica que es Madre y Maestra, como refería San Juan XXIII, no puede dejar en el olvido a quienes han sido condenados a la privación de libertad. Nuestra tradición religiosa ha sabido distinguir entre el error, que merece toda condena, y la persona que yerra, siempre susceptible de convertirse y cambiar<sup>1</sup>.

## El porqué de esta pastoral

¿Teniendo tantas urgencias, por qué la Iglesia despliega su celo pastoral sobre las personas privadas de libertad y todas sus necesidades? ¿Por qué la Iglesia se siente concernida por lo que ocurre antes,

---

1 Cf. San Juan XXIII, *Encíclica "Pacem in terris"*, 158.



durante y después de estar un hombre o una mujer encarcelados? La respuesta es sencilla. El Concilio Vaticano II nos señala en su Constitución pastoral *Gaudium et spes* que «es la persona humana la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien es el objeto central del quehacer pastoral de la Iglesia» (GS 3). Y continúa con la misma idea en otro lugar (cf. GS 64): se trata de prestar un servicio integral a la persona, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales, espirituales y religiosas, sin excluir a nadie de su solicitud pastoral. Por eso la Pastoral Penitenciaria católica trabaja por la liberación integral de la persona que es siempre mucho más que su comportamiento. El mensaje de Jesús en la sinagoga de Nazaret es clarividente: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha unguido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos, a proclamar el año de gracia del Señor” (Lc 4, 18-19).

## **Pastoral penitenciaria**

Hermosa clave para interpretar la labor callada y eficaz de la Pastoral Penitenciaria al servicio de las personas privadas de libertad que constituye para la Iglesia no una pesada carga o una obligación, sino un gozoso servicio. Este ministerio penitenciario parte de la convicción profunda de que «el Evangelio responde a las necesidades más profundas de las per-

sonas, porque todos hemos sido creados para lo que el Evangelio nos propone: la amistad con Jesús y el amor fraterno. El entusiasmo evangelizador dentro y fuera de los muros de la prisión se fundamenta en esta convicción. Tenemos un tesoro de vida y de amor que no se puede manipular sin desilusionar. Es una respuesta que cae en lo más hondo del ser humano y que puede sostenerlo y elevarlo. Es la verdad que no pasa de moda porque es capaz de penetrar allí donde nada más puede llegar. Nuestra tristeza infinita solo se cura con un infinito amor<sup>2</sup>. Hacerlo extensivo a las personas privadas de libertad es nuestra apasionante tarea. Se trata nada menos que de descubrir el rostro de Cristo en cada detenido: “Estuve en la cárcel y vinisteis a verme” (Mt 25, 36).

Desde los orígenes del cristianismo, la Iglesia ha sido muy sensible a la situación de los hombres y mujeres privados de libertad y a las condiciones innegociables de respeto a su dignidad en que debe desarrollarse la ejecución de las sentencias penales. Sabe que con independencia de nuestras culpas, «en la naturaleza humana nunca desaparece la capacidad de superar el error y de buscar el camino de la verdad»<sup>3</sup>. Hoy brinda atención pastoral a estas personas privadas de libertad a través de la Pastoral Penitenciaria y sus capellanías, a las que se ha incorporado un voluntariado cualificado y generoso que trata de responder a las necesidades de las personas y que aspira a que el triste camino que los condujo a la prisión no se vuelva a recorrer jamás.

---

2 Cf. FRANCISCO, *Exhortación apostólica “Evangelii gaudium”*, 265.

3 San Juan XXIII, *Pacem in terris*, 158.

## Grandes líneas de la pastoral penitenciaria

Es necesario reflexionar sobre las grandes líneas de la Pastoral Penitenciaria para orientarnos en la preocupación de reparar la justicia a las personas que son víctimas de la delincuencia y al mismo tiempo reconstruir la libertad de las personas que han delinquido. Esto exige tener en cuenta la dignidad de la persona, no olvidar la justicia, cuidar la libertad y vivir el Evangelio<sup>4</sup>. En todo este proceso han de considerarse los factores socioculturales que nos cuestionan la sociedad que queremos construir, los psicoafectivos que frente al aislamiento y a la masificación de los internos tratan de conseguir una comunicación que genere esperanza, y los religiosos que han de hacer nuevas propuestas de perdón que sin olvidar el compromiso con la justicia busquen caminos de libertad.

Siguiendo el ejemplo de Cristo<sup>5</sup>, la Iglesia ha de sentirse como una comunidad de la misericordia. Así lo vemos contrastado este estilo de vida en los Hechos de los Apóstoles. “La palabra misericordia expresa la actitud práctica del amor cuando es capaz de vivir la compasión y el compromiso por la liberación. A veces el término misericordia es entendido por muchos como una actitud pasiva, paternalista e, incluso, prepotente. Sin embargo es una actitud radicalmente activa, fraternal y humilde. Nace de abrir la puerta del corazón (el misterio profundo del propio ser) a las miserias o las carencias del otro. Una vez los problemas del otro han penetrado en el propio ser, la persona se

---

4 Pastoral Penitenciaria de la CEE, *Grandes líneas de pastoral penitenciaria para el tercer milenio*, Madrid, 4 de octubre de 2003.

5 Baste referirnos a Lc 10, Mt 25 y Jn 13.

compromete desde dentro de si misma, en la liberación de los demás”<sup>6</sup>.

En este contexto se definen las grandes líneas de pastoral penitenciaria como son el llamado “circuito de la delincuencia”, la pastoral de la justicia y la libertad donde hay que hacer referencia a la prevención, internamiento y reinserción, tratando de romper el círculo de la delincuencia. Temática analizada con minuciosidad y con autoridad por el profesor Ramón Prat Pons que con gran clarividencia y conocimiento va analizando todos estos aspectos que ayudarán a ir conformando una pastoral de conjunto penitenciaria<sup>7</sup>.

El acompañamiento en la pastoral penitenciaria es fundamental, sabiendo escuchar, teniendo conocimiento del problema penitenciario para poder dar la respuesta adecuada. Todo ello buscando la transformación de la persona. Habrá que recordar el pasaje de los discípulos de Emaús que tanto nos puede ayudar en este proceso de acercarnos a las personas, preguntarles que les pasa, escucharlas largamente y hacerles una lectura desde la realidad de nuestra fe.

## **Prevenir la delincuencia**

El Mensaje Jubilar de San Juan Pablo II para las cárceles, auténtico marco de la Pastoral Penitenciaria, señalaba que compete a la Iglesia «hacer todo lo

---

6 R. PRAT PONS, *Incidencia de la pastoral restaurativa en la pastoral penitenciaria del tercer milenio*: Revista de teología y pastoral CORINTIOS XIII, nos. 114-115, Septiembre 2005, 440-441.

7 *Ibid.*, 442-457.

posible para prevenir la delincuencia»<sup>8</sup>. «Según el designio de Dios, todos deben asumir su propio papel para colaborar a la construcción de una sociedad mejor. Evidentemente esto conlleva un gran esfuerzo incluso en lo que se refiere a la prevención del delito»<sup>9</sup>. En nuestros días, lamentablemente, «estamos lejos aún del momento en que nuestra conciencia puede permanecer tranquila de haber hecho todo lo posible para prevenir la delincuencia [...]; según el designio de Dios, todos deben asumir su propio papel para construir una sociedad mejor»<sup>10</sup>. El respeto efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, el apoyo a la familia, a las madres solteras y a las familias desestructuradas, así como políticas de integración social de todos los grupos humanos vulnerables constituyen las mayores y más eficaces actuaciones preventivas de la criminalidad. A ello me referí también de manera más genérica en la solemnidad de nuestro Apóstol Santiago este año.

“La prevención de la delincuencia es una de las alternativas a la privación de la libertad más potentes. Esta prevención es necesario que trabaje sobre las causas y los procesos que originan la delincuencia para adelantarse a su aparición, en lugar de proponer soluciones que “compensen” la situación una vez que se ha producido el delito”<sup>11</sup>. Necesitamos una política de seguridad ciudadana enmarcada en el cuadro más amplio del desarrollo humano integral. Esta política

---

8 San Juan Pablo II, *Mensaje para el Jubileo en las cárceles*, 9 de julio de 2000..., 5.

9 *Ibid.*

10 *Ibid.*

11 F. J. SANTOS GARRIDO, *Trabajo de prevención en red en ámbito comunitario: ...*, 119.

solamente será acertada en sus propuestas y eficaz en sus resultados si parte de un diagnóstico de las múltiples causas de la violencia. No se puede olvidar que la delincuencia juvenil, tiene su raíz en el tremendo vacío de familia, en la falta de oportunidades de trabajo y de educación, que lleva a muchos jóvenes a adherirse a grupos y formas de vida que atentan contra la sociedad. Una política integral de seguridad no puede olvidar la necesidad de renovar y humanizar constantemente el sistema penal y penitenciario, su organización, su mentalidad y sus personas para evitar que quede reducido a mera retorsión social o una suerte de venganza institucional<sup>12</sup>.

La mejor prevención empieza por el cuidado de la infancia y la diligente defensa de todos sus derechos. Tenemos aquí un grandísimo desafío, máxime teniendo en cuenta que una parte no pequeña de nuestra infancia en algún momento de su vida escolar o en su itinerario de fe tiene contacto con la Iglesia. La defensa de los derechos de la infancia es la primera prevención, como recuerda el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia<sup>13</sup>. A impedir la delincuencia contribuirá cuanto se invierta en prevención social del delito, en apoyo a las familias precarias y en crisis, en asegurar condiciones de vida digna y, no en último lugar, una adecuada educación en valores a todos para que la ambición y la competitividad no sean objeto de idolatría. La acción pastoral de nuestra Diócesis en todas sus dimensiones con niños y jóvenes constituye también una no pequeña aportación.

---

<sup>12</sup> Cf. *Mensaje...*, 6.

<sup>13</sup> Cf. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 244-245.

En *La Iglesia y los pobres*<sup>14</sup>, documento con 20 años de antigüedad pero muy de actualidad, los Obispos de la Pastoral Social han destacado la relación entre el desempleo, la exclusión y la criminalidad: «El paro forzoso es una de las lacras más graves de nuestra sociedad, ya que impide al hombre el derecho fundamental al trabajo, como desarrollo de su personalidad y como el medio normal de ganar lo necesario para vivir dignamente tanto él como su familia. Por lo mismo, es probablemente la causa más importante y decisiva en la génesis de la pobreza. Además, empuja a las personas en la pendiente resbaladiza de la angustia, la depresión, al alcoholismo, el juego, la droga, la prostitución, la delincuencia, la marginación y, en ocasiones, hasta el suicidio». En el más reciente documento episcopal, «*La Iglesia, servidora de los pobres*» insistíamos con palabras similares en el mismo tema.

## **Evangelizar a los cautivos**

«Facilitar la vivencia de la cárcel como tiempo de Dios, ocasión de verdad, de humildad, de expiación y también de fe»<sup>15</sup>, constituye un gran desafío para la acción evangelizadora de la Iglesia en las prisiones. La Iglesia habrá de llevar a las personas privadas de libertad «paz y serenidad» y con toda la sociedad tendrá que ofrecerles «un camino de rehabilitación», pues «abstenerse de acciones promocionales en favor del recluso significará reducir la prisión a mera retor-

---

14 COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL CEE, «*La Iglesia y los pobres*», 21 de febrero de 1994, n.42.

15 *Mensaje...*, 3.

sión social, haciéndola solamente odiosa»<sup>16</sup>. Hay que superar una triste realidad constatada por el Documento de Aparecida en todo el mundo: «Hoy por hoy, las cárceles son, con frecuencia, lamentablemente, escuelas para aprender a delinquir»<sup>17</sup>.

Como dice la encíclica *Deus Caritas est*, «el amor engloba la existencia entera y en todas sus dimensiones, también el tiempo»<sup>18</sup>; por eso, el «tiempo de condena es también un tiempo de Dios»<sup>19</sup>. De ahí que la Pastoral Penitenciaria, como toda acción pastoral eclesial, considera que el «hombre es el camino de la Iglesia»<sup>20</sup>. Se trata de un «proceso que siempre está en camino y constituye mucho más que un sentimiento, o un mero chispazo»<sup>21</sup>. Por ello, desde el horizonte creyente, se trata de «que Cristo resucitado, que entró en el Cenáculo estando las puertas cerradas, pueda entrar en todas las prisiones del mundo y encontrar acogida en los corazones, llevando a todos paz y serenidad»<sup>22</sup>. «Para alcanzar este objetivo será seguramente útil ofrecer a los reclusos la posibilidad de profundizar su relación con Dios, como también de involucrarlos en proyectos de solidaridad y de caridad. Esto contribuirá a acelerar su recuperación social, llevando al mismo tiempo el ambiente carcelario a condiciones más vivibles»<sup>23</sup>.

---

16 Cf. *Ibid.*

17 *El Documento de Aparecida* dedica los nn. 427 a 431 a la Pastoral Penitenciaria, expresando con ello un serio reconocimiento oficial a esta acción eclesial.

18 BENEDICTO XVI, *Carta Encíclica "Deus caritas est"*, 6.

19 *Mensaje...*, 3.

20 Cf. JUAN PABLO II, *Cartas Encíclicas "Redemptor hominis"*, 14 y "*Centesimus agnus*", 53.

21 *Deus caritas est*, 17.

22 *Mensaje...*, 1.

23 *Ibid.*, 7.



## Apostar por la inclusión social

Amplio espacio dedica el papa Francisco a este tema de la inclusión social de los pobres<sup>24</sup>. Un estudioso de la realidad penitenciaria escribe: “A mi modo de ver si nos interrogamos seriamente sobre el horizonte del sistema penitenciario yendo más allá de todos los ensueños tecnológicos que podamos idear, en tanto que situación central de nuestra estructura social, vendrá condicionado por cual sea el futuro de la desigualdad y el miedo en nuestras sociedades”<sup>25</sup>.

En todo este proceso hemos de tener en cuenta la desigualdad que se ha ido generando entre países y personas. Esta desigualdad se ha calificado como “obscena”. Otro factor a considerar es el miedo y la inseguridad económica que se manifiesta en el desempleo, precariedad y subempleo<sup>26</sup>; la creciente diversidad demográfica, étnica y cultural de nuestras sociedades; el miedo al “otro” de una manera indefinida y amplificada por los medios de comunicación. “Que duda cabe de que la cárcel tendrá futuro si se consigue garantizar la existencia de clientela, de presos, y en este sentido, considerada genéricamente, parece claro que la cárcel está llamada a seguir contando con materia prima suficiente, para poder continuar encerrando esencialmente a pobres y excluidos”<sup>27</sup>.

En todos estos planteamientos hay algo que no nos puede pasar desapercibido: es el incremento de pobla-

---

24 Cf FRANCISCO, *Evangelii gaudium*, 186 ss.

25 P. J. CABRERA CABRERA, *La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro*, 69.

26 Cf. *Ibid.*, 71.

27 *Ibid.*, 73.

ción encarcelada que se traduce con frecuencia en un deterioro de las condiciones de vida dentro de las cárceles. Aunque parezca una utopía, hemos de plantearnos otras alternativas a la cárcel “que lejos de solucionar el problema del delito, se constituye en un factor amplificador del mismo”<sup>28</sup>. “Exploremos entonces vías alternativas que pueden ser más conciliadoras, más restaurativas, más respetuosas con las víctimas, más efectivas en términos de seguridad a largo plazo y, además de todo ello, por si fuera poco, más baratas, a la vez que más eficientes y efectivas desde un punto de vista social”<sup>29</sup>.

Por otra parte, reconociendo la legitimidad de la respuesta penal ante el delito, tampoco podemos olvidarnos del mandato constitucional que en realidad es un imperativo ético: la orientación reinsertadora del sistema penal y penitenciario. Con rotundidad lo afirmaba el papa Francisco en la cárcel de Santa Cruz Palmasola en Bolivia: “Esta certeza nos moviliza a trabajar por nuestra dignidad. Reclusión no es lo mismo que exclusión, porque la reclusión forma parte de un proceso de reinsertación en la sociedad”. Es necesario ofrecer el mensaje de “un amor que sana, perdona, levanta, cura. Un amor que se acerca y devuelve la dignidad”. Continuaba comentando el Papa: “Y si en algún momentos estamos tristes, mal, bajoneados, les invito a mirar el rostro de Jesús crucificado. En su mirada, todos podemos encontrar espacio”, recordando la dignidad que no se pierde nunca. Pidió “**que nadie**

---

28 *Ibid.*, 109.

29 P. J. CABRERA CABRERA, *La realidad penitenciaria en el siglo XXI y perspectivas de futuro*: Revista de teología y pastoral de la caridad Corintios XIII, nos. 114-115, Septiembre 2005, 113.

**sea privado de su dignidad”, “que nadie sea descartado”. A tal propósito indicó: “Esta certeza nos moviliza a trabajar por nuestra dignidad. “Son muchos los elementos que juegan en su contra en este lugar –lo sé bien–: el hacinamiento, la lentitud de la justicia, la falta de terapias ocupacionales y de políticas de rehabilitación, la violencia, la carencia de estudios universitarios, lo cual hace necesaria una rápida y eficaz alianza interinstitucional para encontrar respuestas”. “El sufrimiento y la privación pueden volver nuestro corazón egoísta y dar lugar a enfrentamientos”.**

Esforzarse en que los egresados no vuelvan más a la cárcel y se incorporen de manera normalizada a la sociedad, y queden niveladas sus asimetrías (responsabilización plena, superación de los déficits sociales y las adicciones, fidelización al tratamiento los enfermos mentales, etc.), constituye una exigencia ineludible del sistema penitenciario y una responsabilidad social de todos, también de la Iglesia católica. En palabras de San Juan Pablo II, “estamos lejos aún del momento en que nuestra conciencia pueda permanecer tranquila de haber hecho todo lo posible para prevenir la delincuencia y reprimirla eficazmente, de modo que no siga perjudicando y, al mismo tiempo, ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y de reinserción positiva en la sociedad»<sup>30</sup>. Se trata de un camino, de un proceso en el que se muestre que «el tiempo es superior al espacio», como escribe el papa Francisco. Ciertamente, «los encarcelados se enfrentan también con otras dificultades, como los obs-

---

30 *Mensaje...*, 5.

táculos para poder mantener contactos regulares con su familia y los seres queridos, y carencias graves se encuentran a menudo en las estructuras que deberían ayudar a quien sale de la prisión, acompañándolo en su nueva inserción social<sup>31</sup>.

Desde el primer momento de condena, «para hacer mas humana la vida en la cárcel, es muy importante prever iniciativas concretas que permitan a los detenidos desarrollar, en cuanto sea posible, actividades laborales capaces de sacarlos del empobrecimiento del ocio. Así se les podrá introducir en procesos formativos que faciliten su reinserción en el mundo del trabajo al final de la pena. No hay que descuidar, además, el acompañamiento psicológico que puede servir para resolver aspectos problemáticos de la personalidad. La cárcel no debe ser un lugar de deseducación, de ocio y tal vez de vicio, sino de redención»<sup>32</sup>. A nivel teórico, implica la exigencia de «si todos los que, por diversos títulos, están implicados en el problema quisieran aprovechar la ocasión que ofrece el Jubileo para desarrollar esta reflexión, tal vez toda la humanidad podría dar un gran paso adelante hacia una vida social más serena y pacífica. La prisión como castigo es tan antigua como la historia del hombre»<sup>33</sup>.

## Obras de misericordia

De manera especial en este Año Jubilar Extraordinario de la Misericordia el papa Francisco nos llama a practicar las obras de misericordia, “sentimiento de

---

31 *Ibid.*, 6.

32 *Ibid.*, 7.

33 *Ibid.*, 5.

piEDAD y de compasiÓN que nace del corazÓN del hombre al considerar la miseria de la condiciÓN humana”. La misericordia tiene su fuente en el amor recibido y en la acogida de la gracia de la salvaciÓN que Dios nos ofrece en Cristo y que luego hemos de manifestar a los demÁS, pues al mirarnos y mirarles, descubrimos que hemos sido creados por amor y para el amor, fundamento de la civilizaciÓN cristiana. En este sentido las obras de misericordia son caminos que nos llevan a tomar conciencia de las necesidades de los demÁS desde las que Cristo nos llama y donde Él nos espera. Hemos de sentirnos necesitados de la misericordia y mirar con ojos de misericordia a los demÁS. «Misericordia: es la ley fundamental que habita en el corazÓN de cada persona cuando mira con ojos sinceros al hermano que encuentra en el camino de la vida. Misericordia: es la vía que une Dios y el hombre, porque abre el corazÓN a la esperanza de ser amados para siempre no obstante el límite de nuestro pecado»<sup>34</sup>. La Iglesia nos recuerda cómo podemos practicar la misericordia:

**“Enseñar al que no sabe y dar buen consejo al que lo necesita”** sigue siendo una respuesta para muchas personas que buscan el sentido de su vida. En esta encrucijada la responsabilidad cristiana es ayudarles con la palabra y con el testimonio de vida, viviendo en la verdad que nos hace libres. Mantenernos en la ignorancia para no asumir compromisos no es coherente con la dignidad de la persona, recordando que “si alguno descuidase uno de esos preceptos menores y enseñare así a los hombres, será tenido por el

---

34 FRANCISCO, Bula *Misericordiae vultus*, 2.

menor en el reino de los cielos; pero el que practicare y enseñare, éste será tenido por grande en el reino de los cielos” (Mt 5,19 y no olvidando que “si un ciego guía a otro ciego los dos caerán en el pozo” (Mt 15,14).

**“Corregir al que se equivoca y perdonar las injurias”**. La corrección fraterna y el perdón están en la misma esencia del espíritu del Evangelio (Mt 18,15-17). San Pablo nos indica que la corrección ha de hacerse siempre con mansedumbre, examinándonos primeramente a nosotros mismos (Gal 6,1). El perdón configura la radicalidad de la moral evangélica. Al preguntar Pedro a Jesús cuántas veces había que perdonar, la respuesta será que hay que perdonar siempre (Mt 18,21-22). El mismo Jesús nos pide amar a nuestros enemigos y orar por los que nos persiguen (Mt 5,44), porque hemos de ser perfectos como perfecto es nuestro Padre celestial.

**“Consolar al triste y sufrir con paciencia los defectos del prójimo”**. Estas obras de misericordia nos recuerdan esta bienaventuranza: “Dichosos los que lloran porque ellos serán consolados” (Mt 5,5). “Dios -escribía San Pablo- nos consuela en todas nuestras tribulaciones para que podamos consolar nosotros mismos a todos los atribulados con el consuelo con que nosotros mismos somos consolados por Dios” (2Cor 1,4). Todo ello con mansedumbre, paciencia, humildad y caridad (cf. Ef 4,2). Ante las dificultades de la ancianidad o de la enfermedad debemos mostrar nuestra capacidad de misericordia. “El cuidado de las personas ancianas, escribe el Papa en su *Mensaje para la Cuaresma 2005*, sobre todo cuando atraviesan

momentos difíciles, debe estar en el centro de interés de todos los fieles, especialmente de las comunidades eclesiales de las sociedades occidentales, donde dicha realidad se encuentra presente en modo particular”. Ante el sufrimiento y las tristezas de los demás hemos de estar siempre cercanos con el bálsamo de nuestra comprensión y ayuda.

**“Socorrer a los presos”.** Esto implica visitar a los presos y darles ayuda material y muy especialmente, asistencia espiritual para ayudarlos a enmendarse y ser personas útiles y de bien cuando terminen el tiempo asignado por la justicia.

**“Rogar a Dios por los vivos y los muertos”.** En el dinamismo de la Iglesia: misterio, comunión y misión, la oración es el diálogo con Dios, la luz del alma, el espejo fiel de la vida. A través de ella damos gracias a Dios -“incesantemente, escribía san Pablo, damos gracias a Dios por vosotros en nuestras oraciones” (Col 1,3-9; Heb 8,15)-, y manifestamos nuestra súplica por los vivos y los difuntos, pues “es una idea piadosa y santa rezar por los difuntos” (Mac 12,46). Constantemente resuena en nuestros oídos el eco de las palabras de Jesús: “Pedid y se os dará, buscad y hallaréis, llamad y se os abrirá” (Mt 7,7-9).

## **Exhortaciones y agradecimientos**

Nuestras comunidades cristianas han de ser sensibles ante quien se queja y retrocede, incluso ante quien equivoca el camino. La Iglesia es la «Casa de las segundas oportunidades». A nadie puede negar el

perdón, hasta setenta veces siete. Para la Iglesia, nadie hay definitivamente perdido. La persona que yerra gravemente supone un reto para su acción evangelizadora (Lc 15,4) que sabe que siempre y hasta el final Dios regala una oportunidad a cada ser humano para abrir su corazón a un amor siempre más grande que su pecado, pues «la dignidad del preso es siempre mayor que su culpa»<sup>35</sup>. Ciertamente, «redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de cada persona humana constituye una tarea esencial, es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante que la Iglesia, y en ella los fieles laicos, están llamados a prestar a la familia humana»<sup>36</sup>. Los cristianos debiéramos ser los primeros en recorrer este camino. Deseamos la extensión de medidas alternativas a la privación de libertad, en los casos en que resulten idóneas, y todo cuanto trate de evitar cualquier forma de exceso en una respuesta punitiva que habrá de ser siempre proporcionada y dejando salvada la dignidad de las personas y sus efectivas posibilidades de cambio.

La Exhortación apostólica postsinodal *Sacramentum Caritatis* del papa emérito Benedicto XVI señala la necesidad de los presos de «sentir la cercanía de la comunidad eclesial». Por eso, dice el Papa: «pido a las Diócesis que, en lo posible, pongan los medios para una actividad pastoral que se ocupe de atender

---

35 Cf. Card. Darío CASTRILLÓN, Discurso en la segunda sesión del Seminario internacional sobre los «Derechos Humanos de los presos» (Ciudad del Vaticano, 2 de marzo de 2005) «Preservar la dignidad humana de cada persona, descubrir el rostro de Cristo en cada preso». Editorial EDICE, Madrid 2007.

36 San Juan Pablo II, *Exhortación apostólica postsinodal "Christifideles laici"*, 37.



espiritualmente a los presos»<sup>37</sup>. En esta Carta Pastoral quiero invitar con premura a las comunidades cristianas para que se responsabilicen de sus presos, a visitarles, estar atentos a las necesidades que tienen, a las de sus familias que sufren con ellos una pena no menor, y a procurarles siempre los medios para rectificar el rumbo. La pastoral penitenciaria no es solo responsabilidad de la capellanía que disponiblemente trabaja en la cárcel. Es una autentica responsabilidad diocesana que se fundamenta en el mismo relato de juicio final, en el que el Señor mismo se ha puesto en el lugar de la persona encarcelada. No se trata de si es buena o mala, de si ha hecho o no más o menos daño.

Hago un llamamiento urgente a sacerdotes, miembros de Vida Consagrada y laicos para que se comprometan, en la medida de sus posibilidades y en los ámbitos respectivos, con esta pastoral diocesana, pues son corresponsables con el Arzobispo que os preside en dar una respuesta a estas situaciones dolorosas. En este mismo sentido, una buena parte de las personas encarceladas proceden de las Parroquias, Arciprestazgos y Vicarías de la diócesis: los párrocos, arciprestes y vicarios deben visitarlos en las cárceles y atender a sus familiares. El campo de la familia es, una vez más, un espacio que atendido pastoralmente puede generar mucho bien a todos. Nadie de la comunidad diocesana puede sentirse legítimamente exonerado de este deber. “Pequeños pero fuertes en el amor de Dios, como san Francisco de Asís, todos los

---

37 BENEDICTO XVI, *Exhortación apostólica postsinodal “Sacramentum caritatis”*, 59.

cristianos estamos llamados a cuidar la fragilidad del pueblo y del mundo en que vivimos”<sup>38</sup>.

La Doctrina Social de la Iglesia apuesta por la justicia reconciliatoria<sup>39</sup>. Ello implica nuestro reconocimiento y apoyo primordial a las víctimas de los delitos. Lejos de ser un objetivo contrapuesto a la atención debida a las personas que han delinquido, descubrimos con gozo que la mejor manera de evitar nuevas víctimas y de compensar en lo posible a las que han sufrido el delito es empeñarnos en que no haya más delitos, que los infractores sean debidamente atendidos, que se responsabilicen de sus delitos, que pidan perdón y traten de resarcir a las víctimas y que, finalmente, la reconciliación sea posible. No es una utopía. Es la esencia misma del Evangelio de la misericordia.

Especial atención pastoral merecen quienes recobran la libertad en su proceso de inserción para que normalicen su vida en la Comunidad Parroquial y en la sociedad. El signo del Señor de «dar libertad a los cautivos», implica no solo atravesar hacia fuera los muros de la prisión, sino verse libre de las ataduras que con frecuencia motivaron el ingreso como adicciones, enfermedades no tratadas, valores morales equivocados, etc. En ese proceso la conexión entre las capellanías y otras instancias locales de la Iglesia deviene imprescindible, como parroquias, ONG católicas, congregaciones, movimientos....

---

38 FRANCISCO, *Evangelii gaudium*, 216.

39 Cf. *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, 403.

Tampoco puedo olvidarme de quienes, no siempre con el reconocimiento social que merecen, trabajan en los centros penitenciarios. Sin su concurso, la humanización de las prisiones y la reinserción social de los penados sería una auténtica quimera. Gracias de corazón.

Mis últimas palabras quieren ser de sincero cariño, ánimo, reconocimiento entrañable y profundo respeto hacia quienes desde el anonimato callado de cada día hacen presente el Reino de Dios en los establecimientos penitenciarios, dignifican las condiciones de las personas presas y humanizan las «fábricas del llanto». Muchas gracias, por su testimonio cristiano de fe, de esperanza y de caridad. Sin ellos y su entrega evangélica, ni el sistema penal y penitenciario, ni la misma Iglesia, seríamos los mismos. «*Acordaos de los presos...*» (Hb 13,3) es, a fin de cuentas, la misma petición del Papa referida a cualquier forma de exclusión: “porque existe un vínculo inseparable entre nuestra fe y los pobres ¡nunca los dejemos solos!”<sup>40</sup>.

El Camino de Santiago que tiene como meta la tumba del Apóstol conoce no pocas experiencias de conversión y de gozosas peregrinaciones en las que han compartido un inolvidable itinerario presos, funcionarios, voluntarios y operadores judiciales. Nuestra querida diócesis ha sido testigo de conversiones profundas. Quiera Nuestro Señor Jesucristo, que vino para «dar libertad a los cautivos y anunciar el año de gracia» (Lc 4,18) y Nuestra Señora de la Merced, regalarnos su gracia para que entre todos construyamos

---

40 FRANCISCO, *Evangelii gaudium*, 48.

una sociedad más justa y más fraterna en la que la misericordia predomine sobre la severidad<sup>41</sup> y un día no lejano las cárceles acaben estando de más. Ofrezco humildemente esta reflexión en el contexto del Año Jubilar Extraordinario de la Misericordia, convocado por el papa Francisco y que comenzará el día 8 de diciembre. Ojalá, con la ayuda de Dios, todos podamos encontrarnos con el Padre de la Misericordia al terminar todas las etapas de nuestro Camino. ¡Ultreia et Suseia, Arriba y Hacia Adelante!

Con todo afecto y bendición en el Señor,

**† Julián Barrio Barrio,**  
*Arzobispo de Santiago de Compostela*

---

41 Cf. *Ibid.*, 6





**Diseño y Realización:**

Departamento de Comunicación de Cáritas

Diocesana de Santiago de Compostela

Carrera del Conde 14 • 15706 Santiago de Compostela

comunicacion.cdsantiago@caritas.es • Teléfonos: 981554433 y 981581542

*Este libro se imprimió en el mes de noviembre de 2015*

**Impresión:**

eurográficas Pichel, sl.

Polígono industrial de Boisaca

**Cáritas Diocesana de Santiago de Compostela**, en colaboración con **Pastoral Penitenciaria**, dispone de un programa de actuación dirigido a los internos de la cárcel Teixeiro, desarrollando semanalmente actuaciones destinadas a los reclusos que quieran sumarse a los distintos talleres de trabajo. La programación se complementa con la utilización de un piso y ayudas para los que salen del centro penitenciario con permisos temporales carcelarios, así como un servicio jurídico—integrado por abogados voluntarios—, para asesorar a los internos en los temas en los que no entra la justicia gratuita.

**Cáritas Diocesana de Santiago de Compostela**, como institución social de la Iglesia que pretende dar respuesta a los grupos más desfavorecidos de nuestra sociedad, trabaja y es consciente de la realidad que supone la población reclusa.

La **Pastoral Penitenciaria** es la acción pastoral de la Iglesia en el mundo penitenciario, actúa con hombres y mujeres vinculados al mundo carcelario, a través de programas de atención integral que incentiven su crecimiento en la fe y provoquen cambios de actitud. La iniciativa persigue asumir el compromiso de promover procesos de sensibilización frente a la realidad penitenciaria. La **Pastoral Penitenciaria** católica trabaja por la liberación integral de la persona que es siempre mucho más que su comportamiento.

